



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina”

Salta, 13 de abril de 2023

Res. DECECO N° 227/23

Expte. N° 6133/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 221/23, mediante la cual se solicita a la Secretaría de Bienestar Universitario la contratación de locación de servicios de la Lic. Luciana Inés Canciani, quien se desempeñará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco de la Res. CS N° 380/2022 “PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN”, proyecto que depende jerárquicamente de dicha Secretaría en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y Servicio Social, y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el referido Acto Administrativo, se consignó “*CANCINI*”, debiendo decir “*CANCIANI*” y “*D.N.I N° 38.274.319*”, debiendo decir “*D.N.I N° 38.274.844*”.

Que por tal motivo es necesario dejar sin efecto la Res. DECECO N° 221/23.

Lo establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos, es necesario subsanar el citado acto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

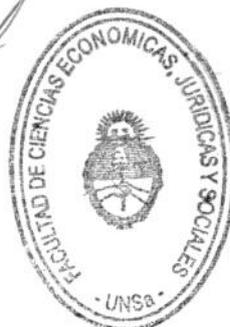
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Res. DECECO N° 221/23, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cf. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa